

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**19278** *ORDEN de 10 de septiembre de 1999 por la que se resuelve convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 27 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponerse.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO

Número: 1. Puesto adjudicado: Secretaría de Estado de Política Exterior y para la UE. Gabinete Secretario de Estado.—Secretaría P/T N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: AE-SEPEUE (Madrid). Nivel: 14. Complemento específico: 98.340 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Cereijo Álvarez, Amparo. Número de Registro de Personal: 7671175402 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Situación: Activo.

Número: 1. Puesto adjudicado: Secretaría General de Política Exterior y para la UE. Secretaria del Secretario general.—Jefe de Secretaría. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Secretaría General de Política Exterior y para la UE (Madrid). Nivel: 14. Complemento específico: 433.560 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Rosillo Triviño, Rosalinda. Número de Registro de Personal: 0285477613 A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: General Administrativo. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19279** *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve de forma definitiva el concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia que presta servicios en los órganos y unidades de la Administración de Justicia.*

Por Resolución de 29 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), se resolvió, con carácter provisional, el concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia convocado por Resolución de 9 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Una vez transcurrido el plazo para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en la primera Resolución citada, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados al personal laboral fijo que consta en la Resolución de 29 de julio de 1999, con las siguientes modificaciones:

En el anexo, en la categoría Educador, se adjudicaba, con carácter provisional, la plaza del Juzgado de Menores de Madrid, Madrid, siete treinta horas, a doña María Socorro Acosta Villegas, con documento nacional de identidad número 27.230.646, adjudicación provisional que no se eleva a definitiva, como consecuencia de ostentar mejor derecho para la obtención de dicha plaza don José Ramón Seoane Portela, con documento nacional de identidad número 34.248.107, y destino actual en el Juzgado de Menores de Guadalajara, siete treinta horas, a quien se le adjudica, en consecuencia, el puesto referido.

Como consecuencia de la modificación producida en el anexo en la plaza de Educador, se le adjudica, en primera fase de resultados, la plaza de Educador en el Juzgado de Menores de Guadalajara, siete treinta horas, a don José María Saiz García, con documento nacional de identidad número 2.207.119 y destino actual en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como transferido.

Asimismo, en la citada primera fase de resultados, se adjudicaba, con carácter provisional, la plaza de Subalterno, en el Tribunal

Superior de Justicia de Oviedo, Asturias, siete treinta horas, a don José Luis Horreo Arce, con documento nacional de identidad número 10.544.918, adjudicación provisional que no se eleva a definitiva como consecuencia de ostentar mejor derecho para la obtención de dicho puesto doña María Elisa Suárez Suárez, con documento nacional de identidad número 9.381.476, y destino actual en la Comunidad Autónoma de Galicia, como transferida, a quien se le adjudica, en consecuencia, el puesto referido.

Segundo.—Excluir a los siguientes solicitantes por las causas que se citan:

Doña María Dolores García Giménez, con documento nacional de identidad número 23.239.477, destinada en el Juzgado de Primera Instancia de Familia de Granada quien solicita, a resultas, el Juzgado de Menores de Granada, por solicitar plaza a resultas en ámbito territorial afectado por las transferencias, conforme a la base novena de la Resolución de 9 de junio de 1999.

Tercero.—Según lo determinado en la base quinta de la Resolución de 9 de junio de 1999 el personal al que se le ha adjudicado plaza deberá cesar en su destino actual en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al 18 de octubre de 1999, e incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, si cambia de localidad, o de tres días en caso contrario, computándose este periodo como de trabajo efectivo. El plazo de incorporación contará a partir del cese efectivo en su destino anterior.

Los trabajadores transferidos o en situación distinta a la de activo que hayan obtenido plaza deberán incorporarse a la misma en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al 18 de octubre de 1999, sin que se considere dicho plazo como de trabajo efectivo, causando efectos económicos exclusivamente a partir de la incorporación efectiva.

Los adjudicatarios vendrán obligados a permanecer en el puesto de trabajo que les hubiera correspondido durante un año, contando desde la incorporación efectiva al mismo. No se admitirán renuncias a las plazas adjudicadas, de acuerdo con lo establecido en la norma octava de la Resolución de 9 de junio de 1999.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que por delegación del Secretario de Estado de Justicia de 29 de octubre de 1996, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1999.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19280** *REAL DECRETO 1499/1999, de 24 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de Brigada don Francisco Rodríguez Touza.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1999,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de Brigada don Francisco Rodríguez Touza.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**19281** *REAL DECRETO 1500/1999, de 24 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Antonio de Padua Ríos Domínguez.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1999,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire al Coronel don Antonio de Padua Ríos Domínguez.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19282** *ORDEN de 7 de septiembre de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de determinados puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (14/99).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de determinados puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 13 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.